



*Excmo. Ayuntamiento  
de Paterna de Rivera  
(Cádiz)*

**ROGELIO JESÚS NAVARRETE MANCHADO, SECRETARIO-INTERVENTOR EN COMISIÓN CIRCUNSTANCIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA (CÁDIZ)**

**CERTIFICA:**

Que, en la Junta de Gobierno Local, en la sesión de carácter ordinaria, celebrada el día dos de mayo de dos mil diecinueve, en su punto 3º.-, se adoptó el siguiente acuerdo:

**PUNTO 3º.- APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA QUE REGIRÁ EL PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DEL FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA.**

Elaboradas las bases reguladoras, por el Área de Igualdad, Bienestar Social y Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera, para el desarrollo del programa del fondo contra la pobreza energética.

Se adoptó por unanimidad de los miembros presentes (5) el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria que regirá el procedimiento para acceder a las ayudas del programa del fondo contra la pobreza energética, cuyo texto se inserta como Anexo I.

**SEGUNDO:** Publicar el anuncio de la convocatoria en el tablón oficial de anuncios del Ayuntamiento de Paterna de Rivera.

Expido la presente, con la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y para que conste y surta los efectos oportunos, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente, el Sello de la Corporación.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,  
  
Alfonso Caravaca Morales

EL SECRETARIO-INTERVENTOR EN COMISIÓN  
CIRCUNSTANCIAL,  
  
Rogelio Jesús Navarrete Manchado

**ANEXO I**



## **BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA QUE REGIRÁ EL PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DEL FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA**

### **1. OBJETO**

El objeto de las presentes bases es regular el acceso de la ciudadanía de Paterna de Rivera a las ayudas para suministro de energía eléctrica, de gas y/o agua que serán gestionadas por el Ayuntamiento de Paterna de Rivera para paliar las carencias de los hogares vulnerables evitando el corte del suministro y pudiendo garantizar un mínimo a las unidades familiares que por razones sobrevenidas como la falta continuada de recursos no puedan hacer frente a los gastos específicos, reguladas en el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Paterna de Rivera para el desarrollo del Fondo contra la Pobreza Energética.

Conforme al citado convenio de colaboración al Ayuntamiento de Paterna de Rivera se le han asignado un total de 8.000 euros destinados al objeto de esta convocatoria.

### **2. NATURALEZA DE LAS AYUDAS**

Las ayudas concedidas al amparo de este convenio tendrán como fin el abono de facturas de suministro eléctrico, gas y/o agua de la vivienda habitual de la persona solicitante o unidades de convivencia.

### **3. PRINCIPIOS GENERALES DEL PROGRAMA**

- Las ayudas incluidas en el Programa serán concedidas previa solicitud de la persona interesada o unidad familiar, sin que el Ayuntamiento pueda concederlas de oficio.
- Sólo tendrán derecho a las ayudas aquellas personas físicas o unidades de convivencia que acrediten la concurrencia de los requisitos exigidos en estas bases para cada una de las modalidades incluidas en el Programa.
- Carácter local: Sólo tendrán derecho a estas ayudas aquellas personas que se encuentren empadronadas en el municipio de Paterna de Rivera.
- Dada la naturaleza de las situaciones que se pretenden atender a través del presente Programa, se establece un procedimiento para la concesión de las ayudas basado en los principios de celeridad y simplicidad, a fin de que dichas situaciones puedan ser atendidas con la urgencia requerida, sin complicar innecesariamente la tramitación del procedimiento con la exigencia de documentos de difícil obtención.
- Plazo de presentación abierto: Las solicitudes de ayuda podrán ser presentadas durante toda la vigencia del Programa (hasta el 15 de noviembre de 2019) o hasta que se agote la cantidad destinada al mismo. Aquellas que no obtengan ayuda serán archivadas sin que generen ningún tipo de derecho para posteriores programas.
- Prioridad: Las solicitudes se tramitarán y resolverán por riguroso orden de presentación en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Paterna de Rivera.

### **4. PERSONAS BENEFICIARIAS**

Serán destinatarias de las ayudas aquellas personas físicas, por sí mismas o en nombre de su unidad de convivencia, que las soliciten al Ayuntamiento en que se encuentren empadronadas y, a criterio de los Servicios Sociales Comunitarios sean consideradas en situaciones de vulnerabilidad o pobreza energética, carezcan por lo tanto de recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas y requieran de una actuación inmediata.



En el supuesto de concurrencia de posibles personas beneficiarias en una misma vivienda o alojamiento, sólo podrán otorgarse las ayudas a una de ellas, recayendo la ayuda sobre la persona que lo hubiere solicitado en primer lugar, salvo que los Servicios Sociales Comunitarios hubiesen informado en otro sentido por razones de mayor necesidad.

La persona beneficiaria o unidad de convivencia podrá solicitar cualquiera de las ayudas existentes a lo largo de la vigencia del programa.

## **5. REQUISITOS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS.**

Para obtener ayudas con cargo al Fondo contra la Pobreza Energética, se requiere:

- a) Estar empadronados en el municipio de Paterna de Rivera.
- b) Ser persona mayor de edad o menor emancipado.
- c) No disponer de recursos suficientes con los que afrontar los gastos específicos contemplados en las presentes bases, a estos efectos se computarán todos los ingresos de los seis meses anteriores, descontando los gastos de hipoteca o alquiler de la vivienda habitual hasta un máximo de 300€ (siempre y cuando presenten documentos justificativos de que se ha producido el abono de estos gastos) y se dividirán por el número de miembros de la unidad de convivencia, según los siguientes parámetros:
  - 1 miembro-ingresos a un 1 IPREM.
  - 2 miembros-ingresos inferiores a un 1,2 veces el IPREM.
  - 3 miembros-ingresos inferiores a un 1,3 veces el IPREM.
  - 4 miembros-ingresos inferiores a un 1,4 veces el IPREM. - 5 o más miembros-ingresos inferiores a un 1,5 veces el IPREM.
- d) En el caso de concurrir alguna de las siguientes circunstancias de orden social, el indicador de niveles de ingresos podrá no ser vinculante, siempre a criterio del profesional trabajador/a social:
  - Que algún miembro de la unidad familiar tenga la valoración de discapacidad o dependencia.
  - Que sea víctima de violencia de género.
  - Que sea persona usuaria de los Servicios Sociales (familia de intervención, personas solicitantes de ayuda de material escolar...)
  - Que sea cabeza de familia monoparental.
- e) No haber recibido ninguna persona miembro de la unidad familiar otras prestaciones para la misma finalidad, misma factura, de cualquier Administración Pública, pudiendo ser compatibles con la concesión de otras ayudas cuando la cuantía concedida no alcance el importe de la factura no abonada.

## **6. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS.**

Las personas beneficiarias estarán obligadas a:

- a) Firmar y cumplir el acuerdo que, en su caso, se establezca por los Servicios Sociales Comunitarios de formación en eficiencia energética.



- b) Aplicar las ayudas y prestaciones recibidas a la finalidad para la que se hubieran otorgado.
- c) Comunicar a los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, cualquier variación de las circunstancias personales, sociales, familiares o económicas que pudieran dar lugar a la modificación o extinción de la ayuda o prestación.
- d) Comparecer ante la Administración y colaborar con la misma cuando sean requeridas por cualquiera de los organismos competentes en materia de Servicios Sociales.
- e) Justificar la realización del gasto, acreditándolo con las facturas de los gastos realizados y documentos de los pagos, o cualquier otro documento con valor probatorio.
- f) Reintegrar el importe de las cantidades indebidamente percibidas, no aplicadas al fin que motivó su concesión o no justificadas debidamente.

## **7. PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES.**

El procedimiento para la concesión de las ayudas contempladas en estas Bases se iniciará previa solicitud de las personas interesadas y se instruirá por los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento, ajustándose a lo siguiente:

**1º.- Plazo de solicitud:** Las solicitudes deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo I, debiendo acompañar los documentos indicados en la misma y que acreditan la concurrencia de los requisitos exigidos. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, permaneciendo abierto el plazo de solicitudes hasta agotar la asignación económica recibida por este Ayuntamiento o, en todo caso, hasta el 15 de noviembre de 2019. El inicio del plazo de presentación de solicitudes y la posible eventual finalización anticipada del plazo por insuficiencia de dotación presupuestaria serán publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

**2º.- Procedimiento:** A cada solicitud presentada se le incorporará por el Ayuntamiento el correspondiente volante de inscripción de empadronamiento histórico familiar, previa comprobación de que la solicitud está acompañada de la documentación exigida en las presentes Bases, dando un plazo de subsanación de 10 días en caso de presentarse incompleta.

**3º.- Servicios Sociales:** La solicitud y el resto de documentación se remitirá al personal técnico de los Servicios Sociales competentes en la localidad, quienes la comprobarán, estudiarán y valorarán, para lo cual podrán en caso de ser necesario realizar una entrevista con la persona solicitante, elevando informe, con propuesta favorable o desfavorable, a la Alcaldía o concejal/a en quien delegue que serán los encargados de resolver acerca de la concesión de la ayuda. Si la resolución fuera contraria al informe de los Servicios Sociales deberá ser motivada.

**4º.- Justificación:** La persona beneficiaria receptora de la ayuda deberá justificar la realización del gasto, acreditándolo con las facturas y documentos de los pagos, o cualquier otro documento con valor probatorio mediante su presentación en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, en el plazo de quince días contados a partir de que se efectúe el abono de la ayuda. Si no se cumple con este deber de justificación, se procederá al reintegro de la ayuda.

## **8. DOCUMENTACION A ADJUNTAR JUNTO CON LA SOLICITUD**

Las personas interesadas deberán necesariamente adjuntar a la solicitud (Anexo I), la siguiente documentación:

- Fotocopia DNI o equivalente de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.



*Excmo. Ayuntamiento  
de Paterna de Rivera  
(Cádiz)*

- Fotocopia del libro de familia o certificado de inscripción en Registro como pareja de hecho.
- Vida laboral de todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de 16 años.
- Documentación justificativa de la situación económica de los seis meses anteriores a la solicitud (certificado positivo o negativo de pensiones, certificado positivo o negativo del cobro de prestación por desempleo y subsidio, nóminas, convenios reguladores, etc...) - Empadronamiento o certificado de convivencia.
- En su caso, certificado de discapacidad o resolución de la situación de dependencia.
- En su caso, acreditación de ser víctima de violencia de género.
- Ser persona usuaria de los Servicios Sociales (familia de intervención, familia usuaria de comedor escolar, familia beneficiaria de ayuda de material escolar...) - Factura de deudas contraídas en concepto de luz, agua o gas.
- Aceptación del compromiso de formación en eficiencia energética.



**ANEXO I**

**SOLICITUD DE AYUDA**

**PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ**

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre:	1 <sup>er</sup> Apellido:	2 <sup>o</sup> . Apellido:	
DNI o NIE:	Sexo:    ⇨ Hombre    ⇨ Mujer		
Dirección:		Localidad:	Teléfono:

2 DATOS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA						
Miembros	DNI/NIE	Nombre	1 <sup>er</sup> Apellido	2 <sup>o</sup> Apellido	Fecha Nacimiento	
Solicitante						
Pareja						
Y otros/as hijos/as	1					
	2					
	3					
	4					
	5					
	6					

3 AYUDA QUE SE SOLICITA	Luz	Agua	Gas
Concepto	Importe	Importe	Importe
Importe total			

4 DECLARACIÓN, AUTORIZACIÓN SOLICITANTE, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p><b>DECLARO</b> bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.</p> <p>Y <b>AUTORIZO</b> la verificación y cotejo de los datos declarados en la presente solicitud, obrantes en las distintas Administraciones Públicas que tengan competencia sobre ellos, con garantía de confidencialidad, en el caso de acceso informatizado a dichos datos.</p> <p>En....., a..... de..... de.....</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>Fdo.:.....</p>

<p>....., Trabajador/a Social, del Ayuntamiento de .....</p> <p><b>INFORMA QUE:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Sí procede la concesión de la ayuda en una cuantía de ..... y por tanto la solicitud a la empresa ..... de la suspensión de corte del suministro de .....</p> <p><input type="checkbox"/> NO procede la concesión de la ayuda por .....</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>
--

DIRIGIDO A  
Sr/a. Alcalde/sa del Ayuntamiento de .....



#### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, este Ayuntamiento le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero parcialmente automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Ayuntamiento ante el que se presentó la solicitud.

#### 5 DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Fotocopia del DNI/NIE.
- Libro de familia.
- Vida Laboral de todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de 16 años.
- Otra documentación justificativa de la situación económica (pensiones, nóminas...).
- Empadronamiento o certificado de convivencia.
- En su caso, Certificado de discapacidad o resolución de reconocimiento de la situación de dependencia.
- En su caso, acreditación de ser víctima de violencia de género.
- Ser persona usuaria de los Servicios Sociales (familia de intervención, familia usuaria de comedor social, familia beneficiaria de ayuda de material escolar...).
- Facturas de deudas contraídas en concepto de luz, agua o gas.
- Aceptación del compromiso de formación en eficiencia energética.
- Certificado fiscal de la Agencia Tributaria sobre tributación por titularidad de inmuebles.



**ANEXO II**

**AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR Y/O DE CONVIVENCIA PARA VERIFICACIÓN Y COTEJO DE LOS DATOS NECESARIOS PARA LA SOLICITUD DE AYUDA PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ.**

**AUTORIZANTE Nº 1**

Don/Doña: .....

Con Nº DNI: .....Tfnos.: .....

En su lugar, su representante legal o guardador/a de hecho,  
Don/Doña.:.....con Nº DNI.....,  
mayor de edad, y vecino/a de....., con domicilio en.....  
Tfnos.:.....

**AUTORIZANTE Nº 2**

Don/Doña: .....

Con Nº DNI: .....Tfnos.: .....

En su lugar, su representante legal o guardador/a de hecho,  
Don/Doña.:.....con Nº DNI.....,  
mayor de edad, y vecino/a de....., con domicilio en.....  
Tfnos.:.....

**AUTORIZANTE Nº 3**

Don/Doña: .....

Con Nº DNI: .....Tfnos.: .....

En su lugar, su representante legal o guardador/a de hecho,  
Don/Doña.:.....con Nº DNI.....,  
mayor de edad, y vecino/a de....., con domicilio en.....  
Tfnos.:.....

**AUTORIZANTE Nº 4**

Don/Doña: .....

Con Nº DNI: .....Tfnos.: .....

En su lugar, su representante legal o guardador/a de hecho,  
Don/Doña.:.....con Nº DNI.....,  
mayor de edad, y vecino/a de....., con domicilio en.....  
Tfnos.:.....



*Excmo. Ayuntamiento  
de Paterna de Rivera  
(Cádiz)*



IGUALDAD  
Y BIENESTAR SOCIAL  
Servicios Sociales Comunitarios



Ayuntamiento de  
Paterna de Rivera

**AUTORIZANTE Nº 5**

Don/Doña: .....

Con Nº DNI: .....Tfnos.: .....

En su lugar, su representante legal o guardador/a de hecho,  
Don/Doña.:.....con Nº DNI.....,  
mayor de edad, y vecino/a de....., con domicilio en.....  
Tfnos.:.....

**AUTORIZANTE Nº 6**

Don/Doña: .....

Con Nº DNI: .....Tfnos.: .....

En su lugar, su representante legal o guardador/a de hecho,  
Don/Doña.:.....con Nº DNI.....,  
mayor de edad, y vecino/a de....., con domicilio en.....  
Tfnos.:.....

**AUTORIZO** la consulta y cotejo de los datos económicos declarados por el/la solicitante, obrantes en las distintas Administraciones Públicas que tengan competencia sobre ellos, con garantía de confidencialidad, en el caso de acceso informatizado a dichos datos.

Cádiz a ..... de ..... 2.0.....

AUTORIZANTE Nº 1

AUTORIZANTE Nº 2

AUTORIZANTE Nº 3

FDO.

FDO.

FDO.

AUTORIZANTE Nº 4

AUTORIZANTE Nº 5

AUTORIZANTE Nº 6

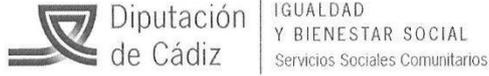
FDO.

FDO.

FDO.



*Excmo. Ayuntamiento  
de Paterna de Rivera  
(Cádiz)*



*Ayuntamiento de  
Paterna de Rivera*

**ANEXO III**

**ACEPTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR Y/O DE CONVIVENCIA DEL COMPROMISO DE FORMACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LA SOLICITUD DE AYUDA PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ.**

El presente documento tiene como finalidad la aceptación por el/la abajo firmante de las condiciones establecidas para la formación en eficiencia energética.

Don/Doña.:

Con DNI.:  Tfños.:

Domicilio:

**CONDICIONES DE LA FORMACIÓN:**

Objetivo de la Formación:

Contenido de la Formación:

Periodo de Formación:

Los días.....de..... a.....horas.

Los días.....de..... a.....horas.

Total de horas: .....

	a	de	de	
--	---	----	----	--

Fdo.: \_\_\_\_\_

UNA VEZ FINALIZADA LA FORMACIÓN ACORDADA SE ENTREGARÁ DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA MISMA



*Excmo. Ayuntamiento  
de Paterna de Rivera  
(Cádiz)*



**ANEXO V**

**SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CORTE DE SUMINISTROS**

**CONVENIO DIPUTACION DE CADIZ Y LA EMPRESA.....  
PARA LA COBERTURA DE SUMINISTROS A PERSONAS EN SITUACION DE  
VULNERABILIDAD Y EMERGENCIA SOCIAL.**

En virtud de dicho Convenio, que tiene como objeto establecer los términos de colaboración entre la Diputación Provincial de Cádiz y....., encaminados a tratar de evitar la suspensión del suministro de ..... a las personas en situación de vulnerabilidad y emergencia social por razón del impago de la factura o en caso de suspensión de suministro, a facilitar su restablecimiento, en el menor periodo de tiempo posible, comprometiéndose la empresa ..... a garantizar el restablecimiento del suministro, cuando se haya producido la suspensión del mismo, o a aplazar el corte por impago de facturas pendientes de abonar, a fin de dotar a la Entidad Local respectiva de un mayor periodo de tiempo para poder asumir y efectuar el pago de estos consumos, evitando de este modo que las familias se vean privadas del suministro,

**SE SOLICITA**

La suspensión temporal del corte del suministro de: ..... comprometiéndose el Ayuntamiento a abonar a la empresa..... el coste de las facturas referenciadas abajo, en un plazo inferior a tres meses.

<b>1 DATOS DE LA PERSONA DESTINATARIA DE LA AYUDA</b>		
Nombre:	1 <sup>er</sup> Apellido:	2 <sup>o</sup> . Apellido:
Nº. DNI o NIE:	Dirección:	
Localidad:	Teléfonos:	
<b>2 DATOS DE LA PERSONA TITULAR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO</b>		
Nombre:	1 <sup>er</sup> Apellido:	2 <sup>o</sup> . Apellido:
Nº. DNI o NIE:	Dirección:	
Localidad:	Teléfonos:	
<b>3 RELACION DE FACTURAS PARA LAS QUE SE SOLICITA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA ORDEN DE CORTE DE SUMINISTROS:</b>		
Concepto	Importe	
	<b>Importe total</b>	

FECHA.....

FDO.:

Sr/a. Alcalde/sa del Ayuntamiento de .....



*Excmo. Ayuntamiento  
de Paterna de Rivera  
(Cádiz)*



Ayuntamiento de  
Paterna de Rivera



Diputación  
de Cádiz

**PLAN ESTRATEGICO PROVINCIAL CONTRA LA POBREZA ENERGETICA DE LA  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CADIZ**

**ANEXO VI**

**SOLICITUD:**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS:</b>	<b>DNI:</b>
<b>DOMICILIO:</b>	<b>TELEFONO:</b>

**EXPONE:**

Que habiendo solicitado ayuda para sufragar el suministro de Agua y/o electricidad dentro del PLAN ESTRATEGICO PROVINCIAL CONTRA LA POBREZA ENERGETICA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CADIZ, en fecha:

**SOLICITA:**

Que de ser resuelta favorablemente mi petición que el pago de las facturas de agua se abone directamente a la empresa suministradora AQUALIA.

Que de ser resuelta favorablemente mi petición que el pago de las facturas de Electricidad se abone directamente a la empresa suministradora.

En Paterna de Rivera, a        de        de 2019

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA**